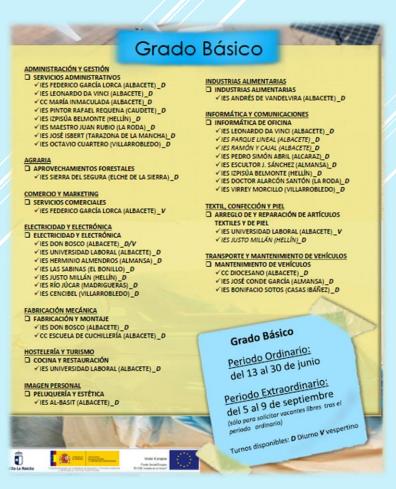


# ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO 2022/2023



# REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

- >Tener entre 15 y 17 años cumplidos a 31 de diciembre de 2022.
- Estar matriculado en 3º o 4º de ESO (excepcionalmente en 2º ESO).
- >Tener propuesta favorable de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

# PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

#### ¿QUIÉN ELABORA ESTA PROPUESTA?

El tutor/a del alumno/a y el orientador/a del centro de manera conjunta.

En reunión del equipo docente se decidirá por unanimidad o mayoría de 2/3 si esa propuesta es **favorable**. En caso de desacuerdo, se establecerá que la propuesta se considera **desfavorable**.

#### ¿QUÉ DOCUMENTO/S SE UTILIZA?

- > El Anexo II de la convocatoria.
- En propuestas de alumnos/as con necesidades educativas especiales: el Anexo II se acompañará del Anexo II Bis de la convocatoria.

# PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

#### ¿COMO SE GESTIONA EL DOCUMENTO DE PROPUESTA?

Se debe enviar por correo electrónico al Inspector del centro.

#### ¿EN QUÉ PLAZO?

> A la mayor brevedad posible y hasta el 24 de junio.

# PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

#### COMUNICACIÓN A LOS PADRES Y MADRES

El tutor/a del alumno/a y el orientador/a del centro comunicarán a la familia la propuesta para continuación de estudios en Ciclo Formativo de Grado Básico de su hijo/a, informándoles también sobre las características de estas enseñanzas y del proceso de solicitud y matrícula de la misma.

El centro debe enviar a la familia el documento **Anexo III**, para que quede constancia del **consentimiento o desacuerdo** con la propuesta.



#### **SOLICITUDES**

#### ¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

**DEL 13 AL 30 de JUNIO DE 2022** 

#### **SOLICITUDES**

#### ¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Preferentemente a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM

(https://educamosclm.castillalamancha.es/)

Accesible, asimismo, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="https://www.jccm.es">https://www.jccm.es</a>).





#### **SOLICITUDES**

#### ¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

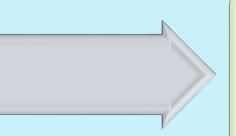
Se pueden solicitar **un máximo de 6 ciclos** por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos de Grado Básico en Castilla-La Mancha que puedes consultar en el siguiente enlace:
  - http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados
- > Las preferencias personales del alumno/a-familia
- Las posibilidades de movilidad del alumno/a

Se puede solicitar de **forma presencial cumplimentando el Anexo I** de solicitud y registrando la misma por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. En este caso no se podrá hacer el seguimiento a través de la plataforma EducamosCLM y se tendrá que hacer la matrícula de forma presencial.

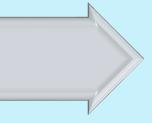
#### **DOCUMENTACIÓN**

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha



No deben aportar nada, sólo cumplimentar la solicitud

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en centros privados o de fuera de Castilla-La Mancha



Deben aportar la documentación correspondiente junto a la solicitud

#### PUBLICACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal de Educación (<u>www.educa.jccm.es</u>) a través de la plataforma educativa:



(https://educamosclm.castillalamancha.es/)



#### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

#### **7 DE JULIO DE 2022**

Debes comprobar que todos los datos sean correctos. Si no fuera así podrás realizar una reclamación a través de la plataforma



(Secretaría Virtual  $\rightarrow$  Mis trámites  $\rightarrow$  Mis solicitudes  $\rightarrow$  Mis solicitudes  $\rightarrow$  pinchar en el nombre y seleccionar la opción "Presentar reclamación")

PLAZO DE RECLAMACIÓN: <u>Hasta el 11 de julio de 2022</u>



#### ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

#### 19 DE JULIO DE 2022

<u>Debes comprobar que todos los datos son correctos</u>. Si no fuera así podrás presentar un *recurso de alzada* ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente



Si has obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberás formalizar tu matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM o de forma presencial en el centro educativo adjudicado (los centros permanecerán cerrados durante el mes de agosto)





#### ¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

- □ DEL 20 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2022\*, SI SE HACE DE FORMA TELEMÁTICA
- □ DURANTE EL MES DE JULIO\*, SI SE HACE DE FORMA PRESENCIAL

\*No obstante, dispondrás hasta el 9 de septiembre de 2022, <u>para</u> hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, teniendo en cuenta que los centros educativos permanecerán cerrados durante el mes de agosto.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a la misma por lo que perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.



Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en ESO, o en un ciclo formativo de distinto centro o perfil profesional, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **EducamosCLM**, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de Ciclos Formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.

## ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

#### (GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Quedarán en lista de espera, aquellos participantes que habiendo sido estimada su solicitud, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada.

Para poder optar a la mejora de la opción adjudicada, el participante tiene que estar matriculado en la plaza que le fue asignada.

#### <u>ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES</u>



#### (GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Las vacantes que resulten de aquellos alumnos que finalmente no se matriculen serán readjudicadas <u>a los alumnos que se encuentren en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que ya han sido adjudicados y puedan mejorar dicha adjudicación.</u>

Esta adjudicación se publicará el día:

5 de septiembre de 2022

(Portal de Educación www.educa.jccm.es a través de la Plataforma EducamosCLM) 18

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES (GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Los alumnos que estuvieran en lista de espera sin ninguna plaza adjudicada y hayan obtenido una vacante en esta adjudicación, deberán formalizar su matrícula en los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre, pudiendo realizarlo:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM
- O de manera presencial en el centro educativo.



Los alumnos/as que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

## ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Si el alumno ya estaba matriculado en un Ciclo Formativo, que se le adjudicó el 19 de julio y resultara de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a su solicitud, podrá optar por:

- Mantener la matrícula actual, considerándose por tanto de oficio que renuncia al nuevo Ciclo Formativo adjudicado.
- 2. <u>Matricularse</u> en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, <u>previa anulación de la matricula anterior</u>. Una vez anulada la matrícula, deberá formalizar la nueva matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM o de manera presencial en el centro educativo <u>en los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre</u>.



Los alumnos/as que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES (GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Después de la adjudicación del día 5 de septiembre Los centros educativos gestionarán las listas de espera resultantes, de forma telefónica, entre los días 12 y 16 de septiembre.



Los alumnos/as que sean llamados formalizarán su matrícula, si están interesados, a la mayor brevedad posible.



Una vez realizada la adjudicación de solicitantes en lista de espera, se abrirá un nuevo plazo de solicitud extraordinario, para solicitar las plazas no cubiertas y que se hará telemáticamente a través de



Plazo de solicitud: Del 5 al 9 de septiembre



#### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

<u>Cualquier persona</u>, haya o no participado en el periodo ordinario de admisión, que esté interesada en conseguir una de estas vacantes.

Podrá hacer una solicitud siempre <u>que cumpla los requisitos establecidos en la</u> <u>convocatoria</u>.



## ¿CUÁNDO SE PUBLICARÁ LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ESTAS PLAZAS?

#### EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

¿DÓNDE SE PUBLICARÁ LA ADJUDICACIÓN DE ESTAS PLAZAS?

**2**ducamos**CLM** 

En el Portal de Educación www.educa.jccm.es a través de la

Plataforma



#### ¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE REALIZAR LA MATRICULA SI ME HAN ADJUDICADO UNA DE ÉSTAS PLAZAS?

De forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM o de forma presencial en el centro educativo los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre.



A partir del 27 de septiembre, si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitantes en espera y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en las Delegaciones Provinciales y serán adjudicadas por orden de presentación de las mismas. La asignación de vacantes se podrá realizar hasta transcurridos treinta días lectivos desde el comienzo del curso. Pueden solicitar estas plazas vacantes:

- a) Personas que cumplan los requisitos de acceso.
- b) Personas desescolarizadas durante el curso 2021/2022, menores de edad a 31 de diciembre de 2022 y que hayan cursado 2º de ESO.
- c) Personas con 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2022, y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, a tenor de lo establecido en artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



#### **OBSERVACIONES AL PROCESO**

- En el caso de que necesites <u>ayuda</u> para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los <u>centros educativos o a las Delegaciones</u> <u>Provinciales</u>.
- Para obtener <u>más información</u> sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación puedes consultar el siguiente enlace:

http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacionprofesional/admision-ciclos-formativos-f-p-basica







# ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO 2022/2023

